

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 33/2021

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de 2021 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 133/2021 de fecha 5 de AGOSTO de 2021, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

José Luis CORROCHANO – Titular

Lic. Marcela Aleman - Suplente

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII “Evaluación de Ofertas” del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2021-14026578-APN-UM#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 18/2021

Modalidad: Orden de Compra abierta.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: “Adquisición de Medicamentos para el tratamiento de Artritis, Espondilitis, Psoriasis y Lupus para los afiliados del IOSFA”.

1. ANTECEDENTES

La Unidad de Medicamentos -dependiente de la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias mediante Solicitud de Compra Normal 06/2021 Adquisición de Medicamentos para el Tratamiento de Artritis, Espondilitis, Psoriasis y Lupus para afiliados IOSFA.

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto Nro.2021002560 el gasto estimado asciende a la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, TRESCIENTOS 00/100 (\$ 1.362.382.300,00) y

cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió el Dictamen Jurídico IF-2021-51612371-APN-SGAJ#IOSFA con fecha 9 de junio de 2021.

El Directorio del IOSFA mediante RESFC-2021-15-APN-D#IOSFA resuelve: Autorizar a la Gerencia General - Subgerencia de Compras y Contrataciones IOSFA a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública expediente EX-2021-14026578--APNUM#IOSFA para la “Adquisición de Medicamentos para el tratamiento de Artritis, Espondilitis, Psoriasis y Lupus para los Afiliados del IOSFA”, conforme lo dispuesto en el Artículo 25 inciso a) apartado 1. del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Su publicación a través de la: Página web del IOSFA y B.O.R.A. el 22 de JULIO 2021.

1. **Resultado del Acto de Apertura:** A los 20 días del mes de Agosto de 2021, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron DIEZ (10) ofertas correspondiente:

REDFARM S.A.

ABC. S.A.

AUDIFARM SALUD S.A.

PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A.

ORIEN S.A.

DROGUERIA MONUMENTO S.A.

DROGUERIA DISVAL S.R.L

MEDIFARM S.A.

COMPAÑÍA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS S.A.

SUIZO ARGENTINA S.A.

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: conforme la evaluación técnica realizada por la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias informado a esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) mediante ME-2021-92523271-APN-SAFYF#IOSFA, surgen las siguientes consideraciones:

Oferente 1 Redfarm S.A.: Cumple Técnicamente con lo requerido en las EETT.

Oferente 2 ABC S.A.: Cumple Técnicamente con lo requerido en las EETT.

Oferente 3 Audifarm Salud Moreno S.A.: Cumple Técnicamente con lo requerido en las EETT.

Oferente 4 Proveedores Hospitalarios S.A.: Cumple Técnicamente con lo requerido en las EETT.

Oferente 5 Orien S.A.: Cumple Técnicamente con lo requerido en las EETT.

Oferente 6 Droguería Monumento S.A.: Cumple Técnicamente con lo requerido en las EETT.

Oferente 7 Droguería Disval S.R.L. : Cumple Técnicamente con lo requerido en las EETT.

Oferente 8 Medifarm S.A.: Cumple Técnicamente con lo requerido en las EETT.

Oferente 9 Compañía de Servicios Farmacéuticos S.A.: Cumple Técnicamente con lo requerido en las EETT.

Oferente 10 Suizo Argentina S.A.: Cumple Técnicamente con lo requerido en las EETT.

Las Ofertas presentadas por las firmas: RedFarm S.A.; ABC S.A.; Audifarm Salud Moreno S.A.; Proveedores Hospitalarios S.A.; Orien S.A.; Droguería Monumento S.A.; Droguería Disval S.R.L.; Medifarm S.A.; Compañía de Servicios Farmacéuticos S.A.; Suizo Argentina S.A. CUMPLEN con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente licitación, de acuerdo al informe de referencia del punto 2.

2.2 Informe Legal: conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales y legales, surge lo siguiente: las firmas RedFarm S.A.; ABC S.A.; Audifarm Salud S.A.; Proveedores Hospitalarios S.A.; Orien S.A.; MediFarm S.A.; Compañía de Servicios Farmacéuticos S.A.; Suizo Argentina S.A. CUMPLEN con los aspectos formales requeridos en el pliego que rige la presente contratación.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

- Los oferentes Droguería Monumento S.A. y Droguería Disval S.R.L. poseen deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en el CD-2021-78813496-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).
- Los oferentes cumplen con los requisitos de Inscripción al sistema de Registro de Proveedores IOSFA: los oferentes tiene fecha Inscripción definitiva de acuerdo a:

-Redfarm S. A.	25/01/2018
-ABC S.A.	10/01/2018
-AudiFarm Salud S.A.	26/09/2017
-Proveedores Hospitalarios S.A.	06/03/2018
-Orien S.A.	06/03/2018
-Droguería Monumento S.A.	08/03/2019
-Droguería Disval S.R.L.	17/10/2018
-MediFarm S.A.	16/11/2017
-Compañía de servicios Farmacéuticos S.A	04/12/2019
-Suizo Argentina S.A.	30/08/2017

2.4 Comprobante de deuda ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

-Los oferentes RedFarm S.A.; ABC S.A.; Audifarm Salud S.A.; Proveedores Hospitalarios S.A.; Orien S.A.; Droguería Monumento S.A.; Droguería Disval S.R.L.; MediFarm S.A.; Compañía de Servicios Farmacéuticos S.A.; Suizo Argentina S.A. NO registran sanciones, se adjuntan los certificados en el expediente.

3. Calificaciones: de acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Ofertas Admisibles:

OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Legal
Redfarm S. A.	CUMPLE	CUMPLE

ABC S.A.	CUMPLE	CUMPLE
AudiFarm Salud S.A.	CUMPLE	CUMPLE
Proveedores Hospitalarios S.A.	CUMPLE	CUMPLE
Orien S.A.	CUMPLE	CUMPLE
Droguería Monumento S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
Droguería Disval S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE
MediFarm S.A.	CUMPLE	CUMPLE
Compañía de servicios Farmacéuticos S.A	CUMPLE	CUMPLE
Suizo Argentina S.A.	CUMPLE	CUMPLE

4. Orden de mérito: considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Pública, conforme al Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Licitación de acuerdo al detalle por renglón del CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS CD-2021-78826838-APN-SCC#IOSFA y los Precios de Venta Publico (PVP) de referencia que la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias informo mediante ME-2021-78863766-APN-SCC#IOSFA.

A continuación se detalla el correspondiente orden de merito:

ORDEN DE MERITO

4.1 Declarar admisibles las ofertas de los oferentes N°1 REDFARM S.A., N°2 DROGUERIA ABC S.A., N°3 AUDIFARM SALUD S.A., N°4 PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A., N°5 ORIEN S.A., N°8 MEDIFARM S.A., N°9 COMPAÑÍA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS S.A. y N°10 SUIZO ARGENTINA S.A. por ser técnica y administrativamente admisibles.

4.2 Declarar Orden de Merito N°1 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisible y cotizar el porcentaje de descuento más alto:

- Oferente N°1 REDFARM S.A. para los renglones N° 9 Y 10.

- Oferente N°2 DROGUERIA ABC S.A. para los renglones N° 3, 5, 7, 13, 16, 23, 25, 26, 28, 29, 32, 33, 35, 36 y 37 por el importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 64/100 (\$ 132.604.440,64)
- Oferente N°5 ORIEN S.A. para los renglones N° 1, 2, 6, 8, 14, 15, 22, 24, 30, y 31 por el importe de PESOS TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 55/100 (\$ 306.968.624,55).
- Oferente N°8 MEDIFARM S.A. para los renglones N° 17, 18, 19, 20 y 21 por el importe de PESOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 56/100 (\$ 97.883.825,56).
- Oferente N°10 SUIZO ARGENTINA S.A. para los renglones N° 4, 11, 12, 27, y 34 por el importe de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 99/100 (\$ 209.073.986,99)

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados precedentemente son el resultado de la aplicación de los porcentajes de descuento cotizados sobre el precio de venta al público informados por la Unidad de Medicamentos, multiplicado por las cantidades máximas previstas en el formulario de cotización del IOSFA.

4.3. Declarar Orden de Mérito N° 2 a los siguientes oferentes:

- Oferente 1 REDFARM S.A. para los siguientes renglones 37.
- Oferente 2 DROGUERIA ABC S.A. para los siguientes renglones 1, 2, 6, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 27 y 30.
- Oferente 2 AUDIFARM SALUD S.A. para los siguientes renglones 22.
- Oferente 2 PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A. para los siguientes renglones 8.
- Oferente 5 ORIEN S.A. para los siguientes renglones 4, 7, 10, 13, 16, 23, 25, 26, 28, 29, 33, 35 y 36.
- Oferente 8 MEDIFARM S.A. para los siguientes renglones 24, 31 y 34.
- Oferente 10 SUIZO ARGENTINA S.A. para los siguientes renglones 3, 5, 9, 14, 15 y 32.

4.4. Declarar Orden de Mérito N°3 a los siguientes oferentes:

- Oferente N° 2 REDFARM S.A. para los renglones N° 4, 16, 22 y 24.
- Oferente N° 2 DROGUERIA ABC S.A. para los renglones N° 8 y 34.
- Oferente 2 AUDIFARM SALUD S.A. para los siguientes renglones 1, 2 y 31.
- Oferente 2 PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A. para los siguientes renglones 18 y 19.
- Oferente N° 5 ORIEN S.A. para los renglones N° 3, 5, 17, 20, 21, 32 y 37.
- Oferente N° 8 MEDIFARM S.A. para los renglones N° 9, 11, 12, 14, 15, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 33 y 36.
- Oferente N° 10 SUIZO ARGENTINA S.A. para los renglones N° 6, 7, 10, 13, 30 y 35.

5. Informe de recomendación: conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.
 - b) Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por parte de la OFERTA N° 6 – DROGUERÍA MONUMENTO S.A., por no cumplir con lo establecido en el inciso l) del artículo 10 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares al registrar deuda con la Administración Federal de Ingresos Públicos a la fecha de apertura de ofertas.
- Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por parte de la OFERTA N° 7 – DROGUERÍA DISVAL S.A., por no cumplir con lo establecido en el inciso l) del artículo 10 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares al registrar deuda con la Administración Federal de Ingresos Públicos a la fecha de apertura de ofertas.

6 Notificación: en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las quince horas del día 25 de Octubre de 2021, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CEO N°33 (LU18)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.